



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2019070004923

Fecha: 29/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentara a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia requiere incorporar recursos provenientes de recursos del Balance para cumplir con los indicadores previstos en los proyectos avalados por el Banco de proyectos de la Gobernacion del Antioquia.

- c. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha incorporación mediante el radicado numero: 2019010322249 del 23 de agosto de 2019.
- d. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante el siguiente radicado 2019030453854 del 29 de agosto de 2019.
- e. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este Decreto es incorporar recursos para cumplir con los indicadores previstos en el proyecto: Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de Arboletes, La Estrella, Giraldo y Girardota.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Incorpórese al Presupuesto de ingresos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	2.201.000.000	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental

Artículo Segundo. Incorpórese al Presupuesto de gastos y PAC de acuerdo con el siguiente detalle:


Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050005001	2.201.000.000	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

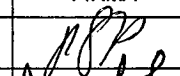
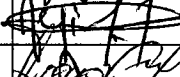
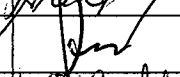
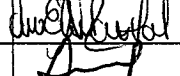
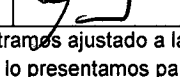
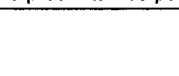
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
 Secretaria General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Pastora Salinas Pineda-profesional Universitaria (e) Presupuesto-Indeportes Antioquia		29-08-2019
Revisó	Alpidio Betancur Zuluaga-Subgerente Administrativo y Financiero-Indeportes Antioquia		29-08-2019
Aprobó	Lisana Sofia Sanchez Ledesma - Gerente (e) Indeportes Antioquia		29/08/2019
Aprobó	Orlando González Baena- Profesional Especializado- Presupuesto-Departamento de Antioquia		29-08-2019
Aprobó	Silvia Ramirez- Profesional Especializada-Departamento de Antioquia		29-08-19
Aprobó	Angela Piedad Soto Marín-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia		29-08-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.